

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22149 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramita Procedimiento Concursal Abreviado -000459/2008-B- en el que se ha dictado con esta fecha auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"...3.- Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día tres de diciembre de dos mil diez, a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.- No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el artículo 113,1 de la Ley Concursal, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, este y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a apertura de oficio la fase de liquidación (artículo 114 y 143 Ley Concursal)..."

Alicante, 8 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100049041-1